

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)		Código:	F-CAM-173
			Versión:	3
			Fecha:	09 Ago 18

AUTO 00712 - 21

La Plata, Huila 13 de agosto de 2021

Mediante radicado No. 20213200190042 de 12 de agosto de 2021, Numero de Vital 2300900478209921001, PAF-00712-21, la señora **NINI JOHANA GUTIERREZ ROA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 28.544.652 de Ibagué Tolima, representante legal de **PLATEÑA G&G LTDA** con Nit número 900478209-9, solicita el permiso para aprovechamiento forestal Domestico menor a 10 M³ de cuatro (04) árboles de la especie Guácimo, en el predio denominado Lote N° 4, localizado en la vereda Cansarrocines del municipio de La Plata Departamento del Huila, solicita permiso de Aprovechamiento Forestal, anexando Formulario de Solicitud de Aprovechamiento Forestal, fotocopia de cedula de ciudadanía del solicitante, Nit de la empresa, resolución N° 20.22.10.6-018 de 14 de febrero de 2020 y certificado de libertad y tradición número 204-41243 de fecha 10 de agosto de 2021.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la practica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal.

En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

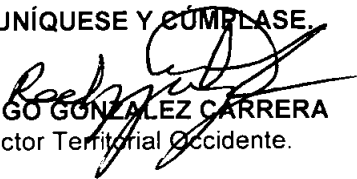
SEGUNDO: Comisionar a la Ing. Yuberica Fernanda Díaz Embus adscrita a la Dirección Territorial Occidente para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada en la oficina de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena Territorial Occidente.

CUARTO.- Fijar en SESENTA MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$60.570 M/Cte.) El valor a pagar por la señora la señora **NINI JOHANA GUTIERREZ ROA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 28.544.652 de Ibagué Tolima, representante legal de **PLATEÑA G&G LTDA** con Nit número 900478209-9, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de Diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta corriente No. 287-06426-5 Gastos Generales del Banco Davivienda o en la Pagaduría de la CAM - Neiva.

CUARTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


RODRIGO GONZÁLEZ CARRERA
Director Territorial Occidente.

Revisó: Ing. Catherin Clavijo
Proyectó: Ing. Yuberica F. Díaz Embus
Radicado 20213200190042 de 12 de agosto de 2021
Numero de Vital 2300900478209921001
Expediente PAF-00712-21
Gestión Documental: Permisos/Permisos Aprovechamiento Forestal/Auto de Visita